

### ACTA DE ANTICIPO CONTRATO DE OBRA N°038 DE 2025.

GENERALIDADES	
<b>OBJETO:</b>	CONSTRUCCIÓN DE PARQUE LINEAL, ADECUACIÓN DE ESCENARIO DEPORTIVO Y ÁREAS SOCIALES EN LA VEREDA CARRIZAL ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE PELAYA
<b>MUNICIPIO:</b>	PELAYA
<b>DEPARTAMENTO:</b>	CESAR
<b>BPIN:</b>	2025205500001
CONTRATISTA DE OBRA	
<b>PROCESO N°:</b>	OBR-SCC-012-2025
<b>CONTRATO N°:</b>	038 DE 2025
<b>FECHA DE SUSCRIPCION:</b>	23/05/2025
<b>CONTRATISTA:</b>	UNION TEMPORAL UT PELAYA 2025
<b>NIT:</b>	901.948.126-7
<b>REPRESENTANTE LEGAL:</b>	GERALDIN ALEJANDRA CARVAJALINO GENTIL
<b>C.C:</b>	1.091.664.935 de Ocaña
<b>VALOR:</b>	MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS VEINTI NUEVE PESOS M/CTE(\$ 1.398.838.729,00)
<b>PLAZO DE EJECUCION:</b>	CUATRO (04) MESES
CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA	
<b>PROCESO N°:</b>	INT-SMC-010-2025
<b>CONTRATO N°:</b>	025 DE 2025
<b>FECHA DE SUSCRIPCION:</b>	25/04/2025
<b>CONTRATISTA:</b>	COMPAÑÍA ZULETA NEIRA S.A.S
<b>NIT:</b>	830.019.485-3
<b>REPRESENTANTE LEGAL:</b>	JUAN CARLOS ZULETA NEIRA
<b>C.C:</b>	79.460.584 DE BOGOTÁ

A los 19 días del mes de JUNIO del año 2025, las personas que a continuación se relacionan y en representación de las entidades que se indican:

NOMBRE	RAZÓN SOCIAL Y/O ENTIDAD QUE REPRESENTA	CARGO
GERALDIN ALEJANDRA CARVAJALINO GENTIL	UNION TEMPORAL UT PELAYA 2025	Representante Legal – Contratista de Obra
JUAN CARLOS ZULETA NEIRA	COMPAÑÍA ZULETA NEIRA S.A.S	Representante Legal – Contratista de Interventoría
LUIS FELIPE NEIRA OSORIO.	FONDO MIXTO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO PARA LA PAZ DE COLOMBIA en adelante FINVERPAZ.	Supervisor – Entidad Contratante.
DEYMAR ANDRÉS RODRÍGUEZ ROSSO	FINVERPAZ	Profesional de apoyo – Entidad Contratante.

Han acordado suscribir la presente acta de anticipo dentro del Contrato de obra N°038 de 2025, dejando constancia por parte de COMPAÑÍA ZULETA NEIRA S.A.S que revisó y avaló el cumplimiento requisitos previos a la ejecución contenidos en la minuta del Contrato de obra N°038 de 2025, para la suscripción de la presente ACTA DE ANTICIPO, documentación presentada por UNION TEMPORAL UT PELAYA 2025.

### CONSIDERANDO.

1. Que el día 03 del mes de JUNIO del año 2025 se expidió acta de aprobación de póliza por parte de la Dirección Jurídica de FINVERPAZ, aceptado la(s) garantía(s) No. B-100062906 Y No. B-100017148 expedidas por la aseguradora SEGUROS MUNDIAL.
2. Que el Contrato de obra N°038 de 2025 cuenta con los soportes financieros, relacionados en el numeral 2 de las consideraciones del ACTA DE INICIO, suscrita el 03 de JUNIO de 2025, la cual hace parte del expediente contractual.
3. Que, la cláusula 4 "VALOR Y FORMA DE PAGO" del Contrato de obra N°038 de 2025, establece un anticipo de CINCUENTA PORCIENTO (50%), el cual corresponde a SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/CTE (\$ 699.419.364,50) y será invertido de acuerdo con lo consignado en el programa de inversión de anticipo, que hacen parte integral del acta.
4. Que, el contratista UNION TEMPORAL UT PELAYA 2025 representado legalmente por GERALDIN ALEJANDRA CARVAJALINO GENTIL en cumplimiento a las disposiciones de la cláusula 4 "VALOR Y FORMA DE PAGO" del Contrato de obra N°038 de 2025, allego cuenta bancaria de ahorros N° 116607763 de la entidad financiera BANCO DE BOGOTÁ la cual servirá para el manejo de los recursos que reciba a título de anticipo.
5. Que, una vez se haya agotado el anticipo, el contratista UNION TEMPORAL UT PELAYA 2025 debe cancelar la cuenta y los rendimientos financieros que se hayan causado se deben reintegrarse a la cuenta respectiva de rendimientos según la fuente de financiación del mismo anticipo, una vez efectuada la transferencia de los rendimientos financieros se deberá remitir la copia y/o soporte de la transferencia.

### ACUERDAN

**PRIMERO:** FINVERPAZ, procederá con desembolso de los recursos a título de anticipo el cual corresponde a SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/CTE (\$ 699.419.364,50), en la cuenta relacionada en el numeral 4 de las consideraciones del presente documento.

**SEGUNDO** UNION TEMPORAL UT PELAYA 2025 con la suscripción de la presente acta se compromete bajo la gravedad de juramento a: 1) Emplear los dineros girados por concepto de anticipo de acuerdo con el plan de inversión del anticipo aprobado por la Interventoría o el (la) Supervisor(a). 2) Justificar los giros y movimientos que se realicen en la cuenta Bancaria y/o fiduciaría y suministrarle al Interventor(a) y al Supervisor(a) toda la información que éste requiera.

Para constancia de lo anterior se firma la presente ACTA DE ANTICIPO DEL CONTRATO DE OBRA N°038 de 2025, por los que en ella intervinieron, a los 19 días del mes de JUNIO del año 2025.



**GERALDIN ALEJANDRA CARVAJALINO GENTIL**  
Representante Legal  
**UNION TEMPORAL UT PELAYA 2025**  
Contratista de Obra



**JUAN CARLOS ZULETA NEIRA**  
Representante Legal  
**COMPAÑIA ZULETA NEIRA S.A.S**  
Contratista de Interventoría



**DEYMAR ANDRÉS RODRIGUEZ ROSSO**  
Profesional de apoyo  
**FINVERPAZ**  
Contratante



**LUIS FELIPE NEIRA OSORIO**  
Director de Infraestructura  
**FINVERPAZ**  
Contratante